

## **(ESP) FOLLETO INFORMATIVO**

Este calzado de trabajo/seguridad, marca  ha sido diseñado y fabricado por DIVISIÓN ANATÓMICOS, S.L. C/ Persianas, 8 - 03630 SAX - (Alicante), según las exigencias de las normas europeas armonizadas que le son aplicables.

Este calzado ha sido sometido a un examen UE de Tipo (módulo B del Reglamento (UE) 2016/425) en INESCOP, Polígono Campo Alto, 03600 ELDA (Alicante), Organismo Europeo Notificado, número 0160, seguido de la conformidad con el tipo basada en el control interno de la producción (módulo C)

En el modelo se ha grabado el marcado CE, por lo tanto satisface las exigencias esenciales previstas en la Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los Equipos de Protección Individual (EPI), que les garantiza su inocuidad y un buen nivel de confort.

Además del marcado CE sobre los zapatos se encuentran las siguientes indicaciones:

- Nombre del fabricante: DIVISION ANATOMICOS S.L., marcado en etiqueta en el interior del zapato o grabado en la suela.
- Marca: DIAN., marcado en etiqueta en el interior del zapato o grabado en la suela.
- Dirección postal: Persianas, 8 03630 Sax (Alicante) España, marcado en etiqueta en el interior del zapato o grabado en la suela.
- Norma europea a la que se acoge: EN ISO 20347:2012 o EN ISO 20345:2011, en etiqueta en el interior del zapato o grabado en la suela.
- Símbolos correspondientes a la protección ofrecida: en etiqueta en el interior del zapato o grabado en la suela. (Véase apartado SIGNIFICADO DE LOS SÍMBOLOS DEL MARCADO).
- Referencia del modelo: en etiqueta en el interior del zapato o grabado en la suela.
- Talla: en etiqueta en el interior del zapato, grabado en la plantilla o grabado en la suela.
- Numero de serie/lote: en etiqueta en el interior del zapato o grabado en la suela.
- Fecha de fabricación: se indica el mes y año en etiqueta en el interior del zapato o trimestre y año grabado en la suela.

Junto con el EPI se suministra la declaración UE de conformidad correspondiente.

## **USO Y MANTENIMIENTO**

La vida útil del calzado está directamente relacionada con las condiciones de uso y calidad de su mantenimiento. De acuerdo con la recomendación 10.082 Revisión 2 del CEN/TC 161/VG 10, cuando el calzado se almacena en condiciones normales (luz, temperatura y humedad relativa), el periodo de caducidad será normalmente:

- 10 años después de la fecha de fabricación de zapatos incluyendo cuero, goma y materiales termoplásticos (como SEBS, etc.) y EVA.
- 5 años después de la fecha de fabricación de zapatos, incluyendo PVC
- 3 años después de la fecha de fabricación de los zapatos, incluyendo PU y TPU

Además, el usuario debe hacer un control regular de su estado para asegurar su eficacia. Si se observa algún desperfecto durante su uso, se reparará o reformará si es posible, o caso contrario será desechado.

El fabricante aconseja:

- Usar con calcetines, cambiándose estos diariamente.
- Ventilar el calzado durante su uso siempre que sea posible, y preferiblemente utilizar alternativamente

dos pares de zapatos, especialmente en casos de transpiración considerable.

- No reutilizar el calzado de otra persona.
- Limpiar regularmente el corte y la suela. Cuando el zapato sea de piel, aplicar un betún de calidad, para proteger el cuero.
- Secarlo cuando esté húmedo, sin exponerlo a temperaturas superiores a 50°C.
- Guardarlo en un sitio seco y aireado.
- Transportarlo en su caja de cartón.
- Se recomienda desechar el calzado cuando se observe acentuado desgaste del relieve de la suela.
- No someter el EPI a ningún tipo de limpieza industrial ni autoclave.

### **SIGNIFICADO DE LOS SÍMBOLOS DEL MERCADO**

Niveles de protección y requisitos que cumplen:

- OB: Calzado que cumple los requisitos básicos para su uso profesional.
- O1: Como OB + Parte trasera cerrada + propiedades antiestáticas (>0,1 MΩ – 1000 MΩ) + absorción de energía en la zona del tacón (20 J)
- O2: Como O1 + resistencia del empeine a la penetración y absorción de agua (0,2 g – 30%)
- SB: Calzado de seguridad con puntera resistente a un choque de una energía equivalente a 200 J, y a una compresión de 15 kN.
- A: Calzado antiestático (>0,1 MΩ – 1000 MΩ)
- E: En caso de caída, el choque producido a nivel del talón es absorbido hasta 20 J.
- FO: Resistencia de la suela a los hidrocarburos (< 12%)
- SRA: Resistencia al deslizamiento sobre suelo de baldosa cerámica con detergente (tacón 0,28 plano 0,32).
- SRB: Resistencia al deslizamiento sobre suelo de acero con glicerina (tacón 0,13 plano 0,18).
- SRC: Resistencia al deslizamiento sobre suelo de baldosa cerámica con detergente y suelo de acero con glicerina.

**ÚNICAMENTE ESTÁN CUBIERTOS LOS RIESGOS PARA LOS CUALES EL SÍMBOLO CORRESPONDIENTE FIGURA EN EL ZAPATO. TODO ELEMENTO AÑADIDO POSTERIORMENTE PUEDE MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO.**

**CALZADOS ANTIESTÁTICOS:** Los zapatos y botas antiestáticos deberán utilizarse allí donde se precise para reducir la acumulación de cargas electrostáticas, evitando los riesgos de inflamación por chispas de diferentes sustancias y de sus vapores, así como el riesgo ligado a la no eliminación completa de la descarga eléctrica de determinados aparatos.

La experiencia demuestra que, para cubrir las necesidades antiestáticas, el trayecto de descarga a través de un producto debe tener en condiciones normales, una resistencia inferior a 1000 MΩ durante toda la vida útil del producto. Un valor de 100 kΩ está especificado como límite inferior de resistencia del producto en estado nuevo, con el fin de asegurar una protección segura contra una descarga eléctrica peligrosa o contra la ignición en aquellos casos en que un aparato eléctrico se averíe cuando funcione a voltajes que lleguen hasta 250 V.

No obstante, en ciertas condiciones conviene estar advertido de que la protección brindada por los calzados podría resultar ineficaz y de que se deben utilizar otros medios para proteger al usuario en todo momento.

La resistencia eléctrica de este tipo de calzado puede resultar modificada significativamente por la flexión, la contaminación y la humedad. Este tipo de calzado no cumplirá nunca sus funciones si se lleva en ambientes húmedos. Por consiguiente, es necesario asegurarse de que el producto sea capaz de cumplir su misión completamente (disipando las cargas electrostáticas brindando la protección deseada durante toda su vida útil).

Se aconseja al usuario que mande verificar la resistencia eléctrica a intervalos frecuentes y regulares.

Si los zapatos o botas se utilizan en condiciones en que las suelas se contaminen, el usuario debe verificar las propiedades eléctricas antes de penetrar en la zona de alto riesgo.

En las áreas en que se requieran los zapatos o botas antiestáticos, la resistencia del suelo deberá ser tal que no anule nunca la protección brindada por los zapatos.

Durante el uso, no deberá introducirse ningún elemento aislante entre la plantilla y el pie del usuario, con la excepción de los calcetines habituales.

Si se utiliza cualquier tipo de plantilla intercalada entre la planta del pie y la plantilla del calzado, es conveniente verificar las propiedades eléctricas del conjunto calzado + plantilla.

**PLANTILLAS:** El calzado que se suministra con plantilla ha sido ensayado con ésta colocada. Este calzado debe usarse siempre con la plantilla incorporada y ésta sólo debe ser reemplazada por otra de características similares suministrada por el fabricante del calzado.

El calzado suministrado sin plantilla ha sido ensayado tal como se suministra. Se advierte que la incorporación de una plantilla puede afectar a las propiedades de protección del mismo